

## La regulación del negocio sexual

# ¿Es la prostitución un derecho?

Opiniones encontradas sobre la regulación de una actividad que sólo una minoría de mujeres ejerce libremente

Prostitutas, intelectuales, feministas, expertos o políticos se hacen oír sobre un asunto de gran complejidad, la prostitución, abriendo un debate casi virgen. Al tiempo que se aplican normas locales para sacar esta actividad de la calle, un debate de más calado se

desarrolla en consejerías, ministerios y estamentos académicos. Asociaciones de prostitutas reclaman derechos laborales reconocidos por ley mientras buena parte del feminismo ve peligrar la lucha de siglos por la igualdad con un proyecto de ley que, según sus de-

tractores, volvería a relegar a la mujer como segundo sexo en un contexto de poder masculino. Otras voces advierten de que el Estado no puede recortar libertades individuales y tildan de moralista el intento de erradicar esta práctica. — MARICEL CHAVARRÍA

**FEDERICO JAVALOY**, *catedrático de Psicología Social de la UB*

“Existe una conexión entre prostitución y violencia de género”

Si la identificamos como un problema de derechos, tendemos a escoger la vía de la libre opción, porque en este país somos muy liberales. España ha hecho un gran cambio de valores sobre moralidad, sexualidad, religión... se la llama la Holanda del sur. Pero cuando se comprueba que el 95% de las prostitutas están coaccionadas y sin papeles, no se puede entender como un problema de libertades de ese 5% de voluntarias, sino de violencia de género. España no es Suecia, no tiene su perspectiva histórica. Construyámosla. La solución viene por esa experiencia de un país liberal que abole la prostitución tras 20 años de debate. No tenemos tanto tiempo, pero sí un marco favorable: la ley de violencia de género, que ha dejado el terreno abonado para el debate.

“La conexión entre prostitución y violencia de género es evidente: ha brotado de la opresión de esta sociedad patriarcal hacia la mujer, en la que un género se proclama superior al otro y se construye gran parte del orgullo masculino a costa de degradar la dignidad de la mujer. Pero se ha hablado poco del tema. Vemos desconexión entre lo que dicen políticos, feministas, prostitutas... la población lo observa desde la perspectiva de las libertades. ¿Por qué no se les va a permitir ejercer su profesión como se permiten conductas sexuales alternativas? Al mismo tiempo, la que intenta ser igualitaria es una sociedad de libertades y derechos humanos.

“¿Donde acaban los derechos los derechos individuales y empiezan los colectivos? Es el gran problema de este siglo y las viñetas de Mahoma son un ejemplo. Falta debate para distinguir lo que es derecho a la libertad de opción y uno más elemental: a la integridad física y moral de la persona, que quedaría dañado por la violencia de género. Se corre el peligro de ser muy benigno con algunas prostitutas sin ayudar a la masa desgraciada, como reconoce la canción de Manu Chao para *Princesas*, cuyo Goya fue recogido por una prostituta. ‘Yo sé que un día vendrá mi suerte: me vendrá a buscar a la salida un hombre bueno, para toda la vida y sin pagar...’

“Urge una estrategia de transición desde la situación permisiva actual a una sociedad sin prostitución. No estamos preparados para la tolerancia 0, podría traer efectos contrarios. Si se crea debate, puede haber un cambio de conciencia y en un par de años ver una ley regularizadora como obsoleta”.

**GEMMA LIENAS**, *escritora y presidenta de Dones en Xarxa*

¿Puede un derecho individual atentar contra el colectivo?”

En los últimos tiempos bastante gente, incluso progresistas, piensa que venderse el sexo viene a ser como venderse la fuerza física, y que entre una puta y un albañil no hay gran diferencia. Pero la hay. Pregunten a quien ha sufrido en un campo de concentración en qué momento sintió que dejaba de ser persona. Lo que arrebató la dignidad son cuestiones *inofensivas* relacionadas con el propio cuerpo, como las que Primo Levi y sus compañeros

### SEGÚN LA REAL ACADEMIA...

#### ► PROSTITUCIÓN

f. Acción y efecto de prostituir.  
f. Actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero.

#### ► TRABAJO

m. Ocupación retribuida.  
m. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a capital.

#### ► ESCLAVITUD

f. Sujeción rigurosa y fuerte a las pasiones y afectos del alma.  
f. Sujeción excesiva por la cual se ve sometida una persona a otra, o a un trabajo u obligación.

#### ► DERECHO

m. Facultad del ser humano para hacer legítimamente lo que conduce a los fines de su vida.

m. Acción que se tiene sobre una persona o sobre una cosa.

m. Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva.

#### ► DERECHOS FUNDAMENTALES

m. pl. Los que, por ser inherentes a la dignidad humana y por resultar necesarios para el libre desarrollo de la personalidad, suelen ser recogidos por las constituciones modernas asignándoles un valor jurídico superior.



Un cliente se dirige a una mujer en un local de alterne de Barcelona

XAVIER CERVERA / ARCHIVO

de barracón sufrieron al ser afeitados al cero y obligados a desnudarse: ‘Por primera vez nos hemos dado cuenta de que nuestra lengua no tiene palabras para expresar esta ofensa, la destrucción de un hombre’.

“Esta táctica se remonta a los orígenes de la humanidad, que se percató de que para someter a otro sólo era preciso robarle el propio respeto e inocularle fuertes dosis de miedo. Ésta es la estrategia nuclear de la esclavitud, que podrían confirmar cada una de las víctimas de las redes internacionales de prostitución si no fuera porque nunca tienen oportunidad de ponerse ante un micrófono.

“Estos cuatro millones de prostitutas-esclavas que cada año circulan de un mercado

a otro para satisfacer la *incontrolable* libido masculina alimentan la vieja idea de que el cuerpo femenino es una mercancía. Nuestro inconsciente guarda con extraordinaria fidelidad la idea de que las mujeres son de segunda clase. Respeto el derecho de determinadas mujeres a mercaderear con su cuerpo, como entiendo que alguien llegue a vender un riñón o alquilar su útero —por necesidad o porque le gusta el dinero *fácil*—, pero no considero que los derechos individuales constituyan un motivo para legislar y legalizar situaciones que vulneran los derechos del resto de prostitutas y mujeres en general, y que no permitirían alcanzar nunca el objetivo de una sociedad más justa e igualitaria”.

**CARMEN BRIZ**, *miembro del colectivo Hetaira*

“Lo que no hay son derechos para quienes ejercen”

Tanto como un derecho... la pregunta tendría que ser si es lícito intercambiar sexo por dinero entre adultos. Y lo es. Lo que no hay son derechos para quienes ejercen. Los colectivos de prostitutas la consideramos una actividad, no como cualquier otra, sino con sus circunstancias peculiares. Desde un falso feminismo se opina que no debería ser así. Pedimos sentido común. Hay que darles poder a las mujeres, no quitárselo. Ciertamente vivimos en una sociedad sexista que discrimina y con un paro femenino muy elevado. Eso no se solventará en dos días. Que la policía disuada a los clientes merma las posibilidades de muchas mujeres de sacar adelante sus vidas. Es absurdo que el Estado intervenga en lo privado. ¿Un colchón social para quienes lo dejan? Claro, pero desde luego no son 450 euros al mes. Es sólo una pequeña ayuda y aún así habrá quienes se crean buenas profesionales de la industria del sexo y reclamen derechos. No querer ver esa realidad ha dejado fuera de la regularización a muchas inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico y la prostitución. Se quiere ver a la prostituta como víctima, porque, si no, sólo se la ve como ambiciosa o viciosa, adjetivos que se entienden mal referidos a la mujer”.

**PÉTER SZIL**, *psicoterapeuta*

“El único derecho que se defiende es el de los ‘clientes’”

De qué derechos hablamos? ¿de los del prostituidor a tener libre acceso? Porque plantearlo como el derecho de la persona a prostituirse es una trampa: se estaría defendiendo el derecho de los llamados *clientes* a tener acceso a los tres orificios de una mujer —vagina, boca y ano— en los que introducir su pene, mano u objetos. La prostitución no es otra cosa que violencia enmascarada en un trato económico. La persona que recurre a otra que se prostituye recibe lo que de otra forma sólo lograría a través de la violencia. Si un grupo de mujeres abogara por su derecho a ser pegadas estaría claro que en realidad defienden el derecho de los hombres a pegar. Y al Gobierno no se le ocurriría cambiar su postura sobre los malos tratos, donde prevalece el derecho de la víctima a ser protegida y se niega el derecho del maltratador a pegar. No lo vería compatible con los derechos humanos de una sociedad moderna.

“En el concepto jurídico de las sociedades modernas se halla el concepto kantiano de que el ser humano no puede ser instrumento de la voluntad de otro, sino que todos los seres pensantes tienen derecho a ser una finalidad en sí mismos. Con perspectiva de género, está claro que aún queda por resolver el tema de la prostitución, donde sociedad, políticos e intelectuales se desvían de ese principio, como hicieron hace 50 años con los malos tratos y, hace 200, con la esclavitud. Intelectuales como, por ejemplo, Rosa Montero reconocen que es una esclavitud, pero que hay que regularla. Lo coherente sería observar que la esclavitud, por definición, debe abolirse, no normalizarse o regularizarse”.